

2. CIVIL 452/43

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL
SECRETARIA

Número _____

Año 59

NOMBRE

PUEBLO

División Azul

Teruel

Asunto:

Sobre exhumación de restos



Manuel Pizarro Indart, mayor de edad, Presidente de la Hermandad de la División Azul de Teruel con residencia en ésta calle del General Pizarro nº 9, ante V.E. con el mayor respeto y consideración tiene el honor de exponer:

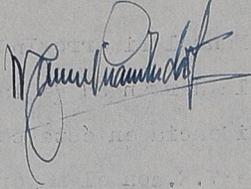
EXPONER Que en la última reunión celebrada por la Junta de Gobierno de la Hermandad de la División Azul el pasado día 11 bajo mi presidencia se acordó elevar a V.E. el presente escrito solicitando que el personal dedicado a desenterrar a nuestros gloriosos Caídos por Dios y España del Cementerio Católico de Teruel para su posterior traslado al Valle de Cuelgamuros fuese ampliado y bajo la dirección de un Delegado del Gobierno Civil o del Ayuntamiento para que dichos restos fuesen tratados con el respeto y consideración que se merecen. Que de no ser posible la ampliación del personal fuese prorrogado el plazo de entrega ó envío de dichos restos para que los trabajos fuesen realizados en la forma que se solicita. Y en caso de ^{que} tampoco se pudiera alcanzar fuesen solicitadas personal voluntario entre organizaciones tales como Sección Femenina de F.E.T y las J.O.N.S, Frente de Juventudes, División Azul etc. por todo lo cual a V.E.

SUPLICA: Que teniendo la presente por admitida, se sirviera ordenar lo que V.E. crea conveniente para evitar la continuación de los trabajos en las mismas condiciones que hasta la fecha se han realizado y que para justificar esta petición se acompaña unas fotografías obtenidas en dicho Cementerio Católico de Teruel.

Gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel 13 de Abril de 1.959

El Presidente de la Hermandad de la División Azul



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

29

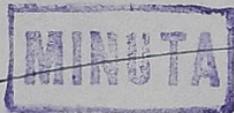
291

Vista su instancia exponiendo el acuerdo adoptado por esa Hermandad - sobre exhumación de restos de Caídos enterrados en el Cementerio de esta Capital, me es grato participarle que por este Gobierno Civil se adoptarán las medidas oportunas para que tales exhumaciones se lleven a cabo de forma que quede garantizado el respeto y consideración hacia aquellos que gloriosamente dieron su vida por la Patria, - participandole al propio tiempo que se comunicará a esa Hermandad la fecha de las próximas exhumaciones para que si lo estiman oportuno, presten su ofrecida y desinteresada colaboración.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 15 de abril de 1.959

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. PRESIDENTE DE LA HERMANDAD DE LA DIVISION AZUL.-





